

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 429

RETIRO, 06 FEB 2024



VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N°2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Ramona Orfelia Fuentes Vallejos	9.730.792-k	\$80.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse exámenes médicos de alto costo.	Cuenta RUT: 9730792
Carmen Luz Retamal Bahamondez	8.175.687-2	\$25.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por la compra de medicamentos.	Cuenta RUT: 8175687
Cynthia Consthansa Estefanie Urra Arce	18.707.939-k	\$120.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse examen médico de alto costo.	Cuenta RUT: 18707939

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$225.000- (doscientos veinticinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO

"Por Orden del Alcalde"
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

CLG/BFA/EBF/CPF/JCH/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



